



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE. ADIELA CECILIA URBINA BOLAÑO
DEMANDADO: DISTRITO DE SANTA MARTA-SECERTARIA DE
EDUCACIÓN DISTRITAL
RADICACION. 47-001-33-33-004-2018-00215-00

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el incidente de nulidad presentado por el DISTRITO DE SANTA MARTA por indebida conformación del contradictorio y nulidad por falta de notificación, y queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

MELINA CERÓN RAMÍREZ
Secretaria